



**ACTA NRO. GADPRJC-2023-001-ACT**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Siendo las 09:15 horas del lunes 29 de mayo del 2023, en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño, ubicada en la comunidad Río Blanco, cantón Mira, provincia del Carchi, entra en sesión ordinaria el Pleno del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión por el Sr. Presidente.
3. Análisis del Reglamento Interno Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño.
4. Análisis de la Reforma del Presupuesto Prorrogado 2023.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

El Sr. Anderson Sevilla, presidente del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño, pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por el Pleno sin modificación alguna.

**1. Constatación del quorum.**

Por Secretaría se realiza la constatación del quorum y se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño:

- Sr. Anderson Javier Sevilla Calderón (presidente).
- Sr. Mauricio Alejandro Méndez Muñoz (vicepresidente).
- Lic. Armando Vinicio Cadena Enríquez (vocal).
- Sr. Manuel Mesías Vargas Quiroz (vocal).
- Lic. Luis Vicente Pachacama Guallichico (vocal).

**2. Instalación de la sesión por el Sr. Presidente.**

El Sr. Anderson Sevilla, presidente del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño, saluda a todos los presentes, da la bienvenida y agradece la presencia a esta primera Sesión Ordinaria, menciona que se había previsto realizar la sesión en días anteriores, debido a que en los primeros días de la administración se ha tenido que realizar trámites administrativos se ha convocado para esta fecha, pide que la Sesión se realice de manera seria en cada uno de los puntos, da por instalada la sesión a las 09:24 horas.

**3. Análisis del Reglamento Interno Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño.**



El Sr. Presidente pide al Sr. Secretario que dé inicio a la presentación del documento borrador del Análisis del Reglamento Interno Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño, mismo que fue adjuntado en la convocatoria enviada a los Sres. Vocales. Por Secretaría haciendo uso del infocus se inicia la presentación de lo solicitado.

El Lic. Vicente Pachacama, solicita que no se dé lectura a todo el documento, considerando su extensión y que el borrador fue enviado a cada uno de los Vocales para su revisión, pide se de lectura a los títulos de los artículos, para que en el punto que los Vocales tengan una observación la presenten. Moción que es aprobada por el Pleno.

El Sr. Secretario inicia la presentación de cada uno de los artículos del documento y se presentan las siguientes observaciones:

El Lic. Vicente Pachacama hace referencia al Art. 11, Organización, pide se modifique y que se excluya el término "no jerárquico", considerando que más adelante se presenta una estructura vertical del organigrama del GAD.

El Lic. Vicente Pachacama solicita que en el Art. 12.3, De Participación Ciudadana y Control social se incluyan otras formas de participación ciudadana como son las veedurías.

EL Lic. Vicente Pachacama, en el Art. 13, Estructura Orgánica, se modifique el organigrama y se excluya de las comisiones permanentes la Comisión de Gestión y Fomento de las Actividades Productivas Agropecuarias, Ambiental, Turismo y Seguridad Alimentaria, ya que esta comisión tiene que ver con aspectos técnicos que ya constan dentro de una de las Comisiones Técnicas la de Producción Turismo y Ambiente.

El Lic. Vicente Pachacama solicita que en el Art. 13.5 Sistema Desconcentrado de Comisiones literal a), se agreguen las mismas comisiones que constan en el Organigrama presentado en el Art. 13.

El Lic. Vicente Pachacama, solicita que en el Art. 14, Nivel Asesor, se incluya al CONSORCIO PÚBLICO DE GADs, y que en el Capítulo III NIVEL DE PARTICIPACIÓN, se incorpore un artículo que hable sobre las otras formas de participación social como son las veedurías y observatorios.

EL Lic. Vicente Pachacama, en referencia al Art. 33 menciona que los Vocales al ser autoridades de elección popular no están sujetos a un horario específico, ya que sus funciones las pueden realizar 24/7, además menciona que no está de acuerdo en asistir



un día a la oficina cada vocal, considera que la mayoría de veces asistir a la oficina es improductivo, los vocales Mauricio Méndez, Manuel Vargas y Armando Cadena apoyan lo mencionado por el Lic. Vicente Pachacama.

EL Lic. Vicente Pachacama respecto del Art. 35 menciona que el GAD Parroquial es quien debe facilitar los medios tecnológicos, formularios o formatos para la elaboración y presentación de los informes de todos los miembros, funcionarios, operadores y técnicos del GAD Parroquial. EL Sr. Anderson Sevilla (presidente) menciona que efectivamente, cuando se realizó el proceso de transición en la entrega de bienes se constató la existencia de equipos de computación, la mayoría en estado no operable, de los cuáles se va a realizar un análisis técnico para conocer qué equipos pueden ser reparados y estos se destinarán para el uso de todo el personal que conforma el GAD Parroquial, de igual manera, los formatos y formularios se realizará en cuanto sea posible el proceso de contratación para la impresión.

En este mismo punto Art. el Lic. Vicente Pachacama menciona que en las Sesiones del GAD Parroquial, los Sres. Vocales podrían hacer la presentación de sus informes de manera verbal y escrita. El Sr. Anderson Sevilla (presidente) menciona que si es factible que lo hagan de manera verbal y se tome nota en el Acta, pero que si es necesario que se entregue el informe de manera mensual mediante un oficio – memorando para los fines administrativos y financieros que se debe seguir al momento de generar el pago de las remuneraciones de cada vocal.

El Lic. Vicente Pachacama, solicita que en el Art. 35, literal 1, Comisión de Mesa, se modifique la integración de esta, se incluya a dos vocales del GAD parroquial y que los miembros de la ciudadanía tengan voz, pero no voto.

El Lic. Vicente Pachacama solicita que en el Art. 36, numeral 4), literal b, se cambie el término "contratar" por "gestionar", considerando que la comisión no tiene la facultad de contratar, que es exclusiva del ejecutivo.

El Lic. Vicente Pachacama, hace notar que en el Art. 46, Procesos de Contratación, se hable de las actividades que se deben desarrollar específicamente para el año 2023, solicita que se modifique y no se especifique un periodo para estas actividades.

En el Art. 50, Sesiones, literal b), el Lic. Vicente Pachacama hace notar que sería contraproducente realizar las Sesiones Ordinarias los días miércoles, ya que normalmente ese día existe afluencia de muchas personas que requieren realizar algún trámite en la oficina del GAD Parroquial, propone que las Sesiones Ordinarias se realicen los días viernes.



El Sr. Manuel Vargas propone que las Sesiones Ordinarias se realicen los días lunes o martes.

Con estas dos mociones, el Sr. Presidente pone a consideración del Pleno y los Vocales se pronuncian:

Lic. Vicente Pachacama: viernes

Sr. Mauricio Méndez: martes

Sr. Manuel Vargas: viernes

Lic. Armando Cadena: viernes

Sr. Anderson Sevilla: viernes

Como resultado la moción del Lic. Vicente Pachacama obtiene 4 votos y la moción del Sr. Manuel Vargas 1 voto. Las Sesiones Ordinarias se realizarán los días viernes.

En Cuanto al horario de las Sesiones Ordinarias, el Sr. Anderson Sevilla menciona que este se convocará en función de los puntos del orden del día a tratar, y que en casos justificados el día de las sesiones también podrá ser modificado.

#### **4. Análisis de la Reforma del Presupuesto Prorrogado 2023.**

El Sr. Presidente explica que, si bien la administración anterior deja aprobado el presupuesto prorrogado para el año 2023, es facultad de la nueva administración acogerlo o reformarlo y aprobarlo, para lo cual se les ha hecho llegar adjunto a la convocatoria la Reforma del Presupuesto Prorrogado 2023 para su respectiva revisión. Pide al Sr. Secretario proceda con la presentación del documento mencionado.

El Sr. Secretario Tesorero informa que el documento ha sido trabajado de manera que permita optimizar el uso de los recursos públicos, en apego a las normativas correspondientes. Se explica una a una las partidas presupuestarias con sus respectivos códigos y montos presupuestados inicialmente, incrementos, recortes, presupuesto modificado, monto devengado/ejecutado y monto por ejecutar.

El Sr. Presidente, hace notar que, en la partida de ingresos, código 702040, Maquinarias y Equipos se ha previsto un presupuesto inicial de \$13.630,00, que corresponde al valor que se recaudará por concepto de alquiler de maquinaria pesada, valor que lo considera muy alto y por lo tanto imposible de recaudar. Propone un recorte de \$10.000,00 para esta partida, y por consiguiente le revisión de las partidas de gasto por un mismo valor para que cuadren los ingresos y gastos. El Pleno considera esta opción como lo más viable.

En la presentación de las partidas de gastos, el Sr. Secretario Tesorero especifica que la partida código 7304020, Edificios, Locales y Residencias está contemplado un presupuesto inicial para Arreglo de la Casa Comunal de San Juan de Lachas por un monto



de \$6.300,00, del cual no se tiene conocimiento de la existencia de los estudios correspondientes o del tipo de trabajo que se preveía realizar por la administración anterior. Informa que se va a realizar los acercamientos para conocer cuáles son los trabajos previstos, en caso de que no se logre tener esta información, se procederá a trasladar los montos de esta partida a la partida código 7801040, A Entidades del Gobierno Seccional como Contraparte para Convenios de Obras, o, a su vez, de ser viable el recorte de ingresos por alquiler de maquinaria, este sea cubierto en buena parte con el recorte de este gasto.

El Lic. Armando Cadena, como ex-presidente del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño, informa que el rubro para Arreglo de la Casa Comunal de San Juan de Lachas por un monto de \$6.300,00, estaba considerado para adoquinar el frente de la Casa Comunal de San Juan de Lachas.

El Lic. Vicente Pachacama manifiesta que se debe contar al menos con los estudios pertinentes para la ejecución de estos trabajos, caso contrario que se realice el traslado a otra partida como lo ha mencionado el Sr. Secretario Tesorero; lo que es apoyado por los Vocales Sr. Manuel Vargas y Mauricio Méndez.

El Sr. Manuel Vargas, expresa que se siente en parte satisfecho por el trabajo realizado para la Reforma al Presupuesto Prorrogado 2023, pero si hace notar lo limitado del presupuesto en algunos aspectos, específicamente en cuanto a producción, turismo y ambiente. Menciona que estos tres aspectos son muy relevantes no solo a nivel local, tanto a nivel nacional e internacional el turismo es una actividad muy importante, así como la producción. El Lic. Vicente Pachacama, expone que en el PDOT que está a punto de terminar su vigencia existe un levantamiento de información muy cercano a la realidad parroquial, y que es necesario tomar esa base, actualizar la información y empezar a planificar para que en los próximos presupuestos se dé la relevancia que les corresponde a estos aspectos.

El Sr. Secretario Tesorero, explica que en la partida código 7801040, A entidades del Gobierno Seccional se mantiene un saldo por el monto de \$42.937,04, que corresponde al saldo de un convenio con el MAE, mismo que se viene arrastrando desde hace varios años, y que se realizará los acercamientos necesarios para que se autorice la devolución de este rubro al MAE.

El Sr. Mauricio Méndez manifiesta su conformidad con el trabajo presentado para la Reforma Presupuestaria, de igual manera el Lic. Armando Cadena no tiene observaciones que realizar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Registro Oficial. Nº 303 del 19 de Octubre del 2010  
Mira-Carchi

Finalizada la presentación, el Sr. Presidente agradece por la atención, manifiesta que cumpliendo lo que determina la ley se ha enviado el borrador de la Reforma Presupuestaria al Pleno, para que la conozcan, analicen y emitan sus observaciones cumpliendo el proceso para su respectiva aprobación, con lo que se aprueba en primera instancia (parcial) el Presupuesto, Plan Anual de Contrataciones y Plan Operativo Anual.

**5. Asuntos Varios.**

Solicita la palabra el Lic. Vicente Pachacama, y sugiere que en las próximas sesiones se incluya en el orden del día el Himno a la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño y que los Sres. Vocales y Presidente realicen una exposición alusiva a un acto relevante que se celebre a nivel local o nacional durante el mes en curso, o, a los símbolos patrios, nacionales, provinciales, municipales y parroquiales.

Solicita la palabra el Sr. Manuel Vargas, y felicita el trabajo que se ha realizado en cuanto al borrador del Reglamento Interno y la Reforma Presupuestaria, manifiesta que se ve la responsabilidad y profesionalismo con el que se está trabajando, y que como ya se han establecido las comisiones, personalmente ejecutará sus funciones de manera responsable. Pide al Sr. Presidente que de ser posible se tenga en cuenta entregar a los Sres. Vocales y a todos los funcionarios del GAD Parroquial tarjetas de identificación, necesarias para que la ciudadanía pueda identificarnos con el GAD Parroquial que es a quien se está representando.

Informa que continúa siendo el presidente del sector El Cielito, y que se está trabajando para que sea reconocida como comunidad y que sea visibilizada a nivel parroquial, por lo que se ha trabajado en tres ejes principales: la consecución de la vida jurídica de la comunidad, el acceso a energía eléctrica que tiene un avance del 90%, y la vialidad con un avance del 50%. En los próximos días se realizará un evento masivo mediante el cual se espera incluir a todas las entidades públicas y privadas y a toda la población de la parroquia, se realizará la inauguración de la red de energía eléctrica y espera contar con la presencia del GAD Parroquial Jacinto Jijón y Caamaño.

Además, informa del mal estado del puente sobre el río Mira, sector Cachaquito, manifiesta que se han realizado acercamientos con la Prefectura de Imbabura y que espera que desde el GAD Parroquial Jacinto Jijón y Caamaño se realice los acercamientos ante la Prefectura del Carchi para de ser posible realizar un trabajo conjunto.

El Sr. Presidente manifiesta que se realizarán todas las gestiones pertinentes para generar y evaluar todas las alternativas posibles en beneficio de la parroquia. Solicita a los Sres. Vocales informar a la ciudadanía como se está trabajando con la maquinaria, al



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

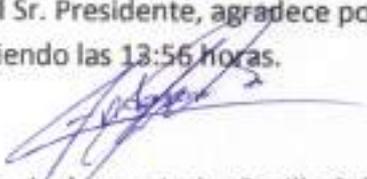
Registro Oficial. N° 303 del 19 de Octubre del 2010  
Mira-Carchi

momento, en vista que el GAD no está abastecido de combustible, las comunidades que están en la capacidad de adquirir el combustible lo están haciendo por su propia voluntad y se les está enviando la maquinaria.

Además, informa que se encuentran trabajando en la comunidad San Jacinto, incluso ellos están brindando la alimentación a los 2 operadores y al conductor de la volqueta, así como algún repuesto que se requiera de urgencia. Una vez que se inicie el trabajo en una comunidad, se realizará hasta terminar.

**6. Clausura.**

El Sr. Presidente, agradece por la atención brindada y da por clausurada la sesión siendo las 13:56 horas.

  
Sr. Anderson Javier Sevilla Calderón.

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

  
Sr. Esteban Fabricio Jácome Chalá.  
**SECRETARIO - TESORERO**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE JACINTO  
JIJÓN Y CAAMAÑO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Registro Oficial. N° 303 del 19 de Octubre del 2010  
Mira-Carchi

Río Blanco, 25 de mayo del 2023  
Memorando NRO. **GADPRJJC- P-2023-007-M**

Sr. Mauricio Méndez.

**VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Lic. Armando Cadena.

**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Sr. Manuel Vargas.

**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Lic. Vicente Pachacama.

**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 70, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en mi calidad de presidente del GAD PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO, me permito convocar a los señores vocales a SESIÓN ORDINARIA, la misma que se llevará a cabo en la Sala de Reuniones del GAD PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO, el día lunes 29 de mayo del 2023 a partir de las 09:00 horas. Sesión en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión por el Sr. Presidente.
3. Análisis del Reglamento Interno Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño.
4. Análisis de la Reforma del Presupuesto Prorrogado 2023.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

NOTA: Adjunto Reglamento Interno Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño y Reforma del Presupuesto Prorrogado 2023.

Atentamente,

Sr. Anderson Javier Sevilla Calderón.



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE JACINTO  
JIJÓN Y CAAMAÑO

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL  
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**

**JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Registro Oficial. N° 303 del 19 de Octubre del 2010  
Mira-Carchí

**REGISTRO DE ASISTENCIA  
SESIÓN ORDINARIA**

Fecha: 29 de mayo del 2023.

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Sr. Anderson Sevilla	Presidente		
Sr. Mauricio Méndez	Vicepresidente		
Lic. Armando Cadena	Vocal		
Sr. Manuel Vargas	Vocal		
Lic. Vicente Pachacama	Vocal		

Sr. Anderson Javier Sevilla Calderón.

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL**

**JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE JACINTO  
JIJÓN Y CAAMAÑO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Registro Oficial. N° 303 del 19 de Octubre del 2010  
Mira-Carchi

**CONSTANCIA DE ENTREGA DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**

Fecha de convocatoria: 25 de mayo del 2023.

Fecha de Sesión: 29 de mayo del 2023.

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FECHA	FIRMA
Mauricio Méndez	Vicepresidente	0401580113	25/05/2023	
Armando Cadena	Vocal	0400797163	25/05/2023	
Manuel Vargas	Vocal	1002485686	25 MAYO 2023	
Vicente Pachacama	Vocal	1709130494	25/05/2023	



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE JACINTO  
JIJÓN Y CAAMAÑO

Sr. Anderson Javier Sevilla Calderón.

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL  
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**